LÓPEZ QUINTERO
ABOGADOS & ASOCIADOS
Honestidad y Eficiencia

DOCENTES DISTRITALES
CON RECURSO DE REPOSICIÓN
ÚNICAMENTE

DOCENTES DECRETO – LEY 1278 PRIMERA COHORTE
RETROACTIVO EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA

En compañía de **FECODE** y con ocasión de la actitud del Gobierno Nacional, de las entidades territoriales y de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** de no reconocer a los docentes que participaron y aprobaron la ECDF en la PRIMERA COHORTE, mediante la cual fueron ascendidos ***o*** reubicados en el Escalafón Docente contemplado en el Decreto - Ley 1278 del 2002, de NEGARSE al pago de su retroactivo a partir del 1º de enero del 2016, hemos tomado la determinación de comenzar las demandas antes que prescriba este derecho, pues solo hay ***DOS (2) MESES***, en este momento para hacer este procedimiento.

Para poder acceder a la reclamación del ***RETROACTIVO A 1º DE ENERO DEL 2016 DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA (ECDF) – I COHORTE,*** es necesario haberse notificado de la Resolución que resolvió ASCENDERLO o REUBICARLO SALARIALMENTE, haber interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo que lo ascendió o reubicó, el recurso de REPOSICIÓN y/o el de APELACIÓN y se encuentren **dentro de los cuatro (4) meses posteriores a la notificación de la Resolución que resolvió los Recursos,** para interponer la correspondiente demanda.

Si cuando fue ascendido o reubicado en el escalafon, la entidad territorial solo le dió la oportunidad de interponer recurso de REPOSICION, no era necesario interponerlo. Si lo hizo tambien esta correcto, o importante es que se anexen los dos actos administrativos que dan respuesta por la administración Distrital.

Es importante mencionar que si a los(as) docentes que solicitaron su ascenso o reubicación salarial ya les venció el término de los cuatro (4) meses posteriores a la notificación de la Resolución, **LÓPEZ QUINTERO ABOGADOS & ASOCIADOS**, no puede adelantar la reclamación correspondiente. Igual acontece con aquellos docentes que, debiendo interponerse el Recurso de APELACIÓN, no lo hicieron y por lo tanto el Acto Administrativo quedó en firme.(al ser el RECURSO DE APELACION obligatorio interponerlo para continuar el trámite).

HOJA DE DATOS Y CONTROL DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL DOCENTE: _____
_____

CÉDULA No._____DE: _____TELEFONO FIJO_____

CELULAR_____DIRECCIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE DE REFERIDO_____CEL REFERIDO_____

CENTRO EDUCATIVO DONDE LABORA_____

ASCENSO O REUBICACIÓN_____

DOCUMENTOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS POR EL DOCENTE

1	Solicitud que presentó para ascenso o reubicación salarial en el escalafón (en copia).
2	Resolución que concedió el ascenso o reubicación salarial en el escalafón, con notificación personal.
3	Recurso de reposición y/o apelación interpuesto, con el sello de recibido
4	Resolución que resolvió el recurso de reposición.
5	Resolución que resolvió el recurso de apelación.
6	Las resoluciones de ascenso o reubicación salarial, anteriores.
7	Los Títulos de Profesionalización, Especialización o Cursos que haya realizado y que acreditaron para el ascenso o reubicación.
8	Constancia o certificado del Curso de Formación que haya realizado en aplicación de la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa – ECDF, I Cohorte (En copia Simple).
9	Una (1) fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía al 150%.

LÓPEZ QUINTERO
ABOGADOS & ASOCIADOS
Honestidad y Eficiencia

DOCENTES DISTRITALES
CON RECURSO DE REPOSICIÓN
ÚNICAMENTE

Señores
PROCURADURÍA JUDICIAL Y/O PROCURADURÍA JUDICIAL II DELEGADAS PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
La Ciudad

REFERENCIA: Poder. Conciliación Prejudicial

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de_____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor Doctor **YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.009.237de Armenia (Q) y acreditado con la T.P. No. 112.907 expedida por el C. S. de la J., a la Doctora **LAURA MARCELA LÓPEZ QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.960.717 de Armenia (Q) y T.P. 165.395 del C.S de la J, y/o al (la) Doctor (a) _____, identificada con la cédula de ciudadanía No. _____ y acreditado (a) con la T.P. No. _____ del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener, mediante la conciliación prejudicial, el agotamiento del requisito de procedibilidad establecido en la Ley 1437 del 2011, la Nulidad de la(s) **Resolución No.**_____ de fecha _____, expedida(s) por la **Secretaría de Educación Distrital de** _____y la **Resolución No.**_____ de fecha _____, expedida(s) por la **Secretaría de Educación Distrital de**_____que resolvió el recurso Reposición; y a título de restablecimiento del derecho se ordene el reconocimiento y pago de mi ascenso o reubicación salarial en el **Grado y/o Nivel**_____en el Escalafón Docente del Estatuto de Profesionalización Docente contemplado en el Decreto-Ley 1278 del 2002, a partir del 1º de enero del 2016.

Mis apoderados quedan ampliamente facultados con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012), autorizándolo expresamente para conciliar en Vía Administrativa, judicial y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Lo escrito a mano vale.

Atentamente,

ACEPTO:

_____
C.C.

YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO
C.C. 89.009.237 de Armenia (Q)
T.P. No. 112.907 del C.S. de la Judicatura.

ACEPTO:

ACEPTO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO
C.C. No. 41.960.717 de Armenia (Q)
T.P. No. 165.395 del C.S. de la J.

_____
C.C. No. _____ de _____
T.P. No. _____ del C.S. de la Judicatura

LÓPEZ QUINTERO
ABOGADOS & ASOCIADOS
Honestidad y Eficiencia

DOCENTES DISTRITALES
CON RECURSO DE REPOSICIÓN
ÚNICAMENTE

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE __
_____

(REPARTO)

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 89.009.237 de Armenia y acreditado mediante T.P. No. 112.907 del Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.960.717 de Armenia y acreditada con la T. P. No. 165.395 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y/o a la Doctora _____**,** identificada con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y acreditada con la T.P. No. _____ expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su terminación demanda contra el **DISTRITO** _____, persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por el(la) Señor(a) **ALCALDE**, Doctor(a) _____, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación; a fin que previos los trámites procesales previstos en la Ley 1437 del 2011 para el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, se provea favorablemente a las pretensiones solicitadas.

I. PARTE DECLARATIVA Y CONDENATORIA

DECLARACIONES

1. Declarar la nulidad de la **Resolución No. _____, e**xpedida el día _____, por el (la) **Secretario (a) de Educación Distrital** _____**,** que decidió ascenderme o reubicarme en el Escalafón Nacional Docente, sin reconocerme los efectos fiscales desde el 1 de Enero de 2016.

2. Declarar la nulidad de la **Resolución No. _____,** expedida el día _____, por el (la) **Secretario (a) de Educación Distrital** _____**,** que resolvió el recurso de Reposición**.**

3. Se declare tengo derecho a que la **Entidad Territorial Demandada Distrito** _____**,** debe reconocer mi ascenso y/o reubicación salarial al grado y/o nivel _____, **desde 1 de Enero de 2016,** por haber aprobado la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa en la modalidad de CURSOS DE FORMACIÓN**.**

LÓPEZ QUINTERO
ABOGADOS & ASOCIADOS
Honestidad y Eficiencia

DOCENTES DISTRITALES
CON RECURSO DE REPOSICIÓN
ÚNICAMENTE

CONDENAS

1. **Condenar** a la **Entidad Territorial Demandada Distrito** _____, a título del restablecimiento del derecho se declare que la Entidad demandada debe reconocerme y pagarme, a través de la Secretaría de Educación, mi ascenso o reubicación salarial en el **Grado y/o Nivel** _____ en el Escalafón Docente del Estatuto de Profesionalización Docente contemplado en el Decreto 1278 del 2002, a partir del 1º de enero del 2016.

2. **Ordenar** a la entidad demandada a que dé cumplimiento al fallo conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 192 y numerales 1, 2 y 3 del artículo 195 de la Ley 1437 del 2011.

3. **Condenar** a la entidad demandada a que sobre las sumas adeudadas, se incorporen los ajustes de valor, conforme al índice de precios al consumidor, según lo estipulado en el último párrafo del artículo 187 de la Ley 1437 del 2011.

4. **Condenar** a la entidad demandada al reconocimiento y pago de los intereses moratorios, sobre las sumas adeudadas, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 192 y numeral 4 del artículo 195 de la Ley 1437 del 2011.

5. **Condenar** en costas a la entidad demandada conforme a lo estipulado en el artículo 188 de la Ley 1437 del 2011.

Mis apoderados quedan especialmente facultados para recibir, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir este poder. Además, para interponer todos los recursos legales y extralegales sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para la presentación de esta acción de **MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - DE CARÁCTER LABORAL.**

Atentamente,

_____
C.C. No.

ACEPTO: **ACEPTO:**

YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO
C.C. No. 89.009.237 de Armenia
T.P No. 112.907 del C.S. de la J.

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO
C.C. No. 41.960.717 de Armenia
T.P No. 165.395 del C.S. de la J.

ACEPTO:

_____
C.C. No. _____ de _____
T.P No. _____ del C.S. de la J.

LÓPEZ QUINTERO
ABOGADOS & ASOCIADOS
Honestidad y Eficiencia

DOCENTES DISTRITALES
CON RECURSO DE REPOSICIÓN
ÚNICAMENTE

Señores
ENTIDAD TERRITORIAL _____
Ciudad

REFERENCIA: Poder. Cobro Sentencia.

_____**,** mayor y vecino de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero PODER especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 89.009.237 de Armenia y acreditado mediante T.P. No. 112.907 del Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.960.717 de Armenia y acreditada con la T.P. No. 165.395 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y/o a la Doctora _____**,** identificada con la cédula de ciudadanía No. _____de _____ y acreditada con la T.P. No. _____ expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación proceda a solicitar el cumplimiento de la Sentencia proferida el día _____, por el Tribunal Administrativo de _____ y/o Juzgado Administrativo del Circuito de _____, en la que se condena a esta entidad**,** al reconocimiento y pago del **RETROACTIVO desde 1 de Enero de 2016,** por haber aprobado la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa en la modalidad de CURSOS DE FORMACIÓN**.**

Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder. Además para recibir notificaciones, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para el cobro de esta sentencia y que una vez efectuado el pago realice todas las gestiones necesarias para que continúe directamente el pago de esta prestación en la nómina de docentes.

Atentamente, **ACEPTO:**

_____
C.C.

YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO
C.C. 89.009.237 de Armenia (Q)
T.P. No. 112.907 del C.S. de la Judicatura.

ACEPTO: **ACEPTO:**

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO
C.C. No. 41.960.717 de Armenia (Q)
T.P. No. 165.395 del C.S. de la J.

_____
C.C. No. _____ de _____
T.P. No. _____ del C.S. de la Judicatura.

LÓPEZ QUINTERO
ABOGADOS & ASOCIADOS
Honestidad y Eficiencia

DOCENTES DISTRITALES
CON RECURSO DE REPOSICIÓN
ÚNICAMENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos al Doctor **YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 89.009.237 de Armenia y acreditado mediante Tarjeta Profesional de Abogado No. 112.907 del Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.960.717 de Armenia y acreditada con la Tarjeta Profesional de abogada No. 165.395 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y quien en el presente Contrato se denominará **EL APODERADO**, por una parte, y por la otra _____, también mayor de edad y vecino de _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, cuya dirección es _____, Teléfono: _____ Celular:_____, laborando actualmente en la institución educativa _____, quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE**, manifestamos que hemos celebrado Contrato de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **EL APODERADO (A)** se compromete a presentar proceso(s) en contra de la **ENTIDAD TERRITORIAL**_____ tendiente a obtener para **EL PODERDANTE**, el pago de las sumas no canceladas por esta entidad y que corresponden a un **RETROACTIVO EN MI ASCENSO O REUBICACIÓN SALARIAL – I COHORTE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE –DECRETO 1278 DEL 2002**.

SEGUNDA: **EL PODERDANTE** bajo su exclusiva responsabilidad en cuanto a certeza, autenticidad y veracidad queda obligado a suministrar oportunamente los datos y documentos indispensables a fin de obtener la efectividad de los trabajos a que se refiere el presente contrato.

TERCERA: **EL PODERDANTE** se compromete a pagar al apoderado los siguientes valores: a) El inicio del proceso no tiene ningún costo b) si es necesario acudir a la jurisdicción contencioso administrativa en demanda, el docente solamente cancelara como gastos del proceso, lo que solicite el respectivo juzgado para la admisión de su demanda. c) Del capital que sea reconocido al inicio, desarrollo o final de la gestión como **RETROACTIVO EN MI ASCENSO O REUBICACIÓN SALARIAL – I COHORTE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE –DECRETO 1278 DEL 2002**., el valor del veinticinco por ciento (25%) c) ***En el evento*** en que se generen costas del proceso en razón de agencias en derecho por la actividad del abogado (a), estas serán en su totalidad del **ABOGADO.**

CUARTA: El presente contrato, sólo podrá rescindirse, por acuerdo entre las partes y por parte de **EL PODERDANTE** en caso de negligencia comprobada del **APODERADO**. La revocatoria del Poder, sin causa justificada, dará lugar al APODERADO a cobrar los Honorarios pactados.

QUINTA: Las partes convienen y aceptan, que para los efectos legales, el presente Contrato presta mérito ejecutivo y el domicilio será cualquier ciudad del país.

Se firma en la ciudad de _____, a los _____ ( ) días del mes de _____ de dos mil (201), ante testigos.

El poderdante,

APODERADO:

_____
C.C.

YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO
C.C. 89.009.237 de Armenia (Q)
T.P. No. 112.907 del C.S. de la Judicatura.

APODERADO:

LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO
C.C. No. 41.960.717 de Armenia (Q)
T.P. No. 165.395 del C.S. de la J.